

17 de abril de 2024

## **CIRCULAR: CONSULTA PÚBLICA REAL DECRETO EUROVIÑETA (TIR.-F- 25/94)**



Informamos de que se ha abierto la consulta pública previa sobre el proyecto de Real Decreto por el que se transpone al ordenamiento jurídico español el artículo 1: Modificaciones de la Directiva 1999/62/CE, de la Directiva (UE) 2022/362 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de febrero de 2022 por la que se modifican las Directivas 1999/62/CE, 1999/37/CE y (UE) 2019/520.

Este Real Decreto servirá para transponer la Directiva Euroviñeta, reguladora de los peajes.

Debe tenerse en cuenta que, de conformidad con la información facilitada por la Administración, el Real Decreto no implicará la imposición genérica de peajes, sino, más bien, al contrario; afectará a muy pocas carreteras (principalmente las autopistas de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre).

Las Comunidades Autónomas que gestionen autopistas de peajes tendrán que publicar sus normas. Se facilita el enlace a la consulta pública:

<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica/proyecto-de-real-decreto-por-el-que-se-transpone-al-ordenamiento-juridico-espanol-el-articulo-1-modificaciones-de-la-directiva-199962ce-de-la-directiva-ue>

Las personas / entidades interesadas pueden hacer sus aportaciones para esta iniciativa sometida a consulta pública previa hasta el día 29 de abril de 2024.

Atentamente,